

Dec. No. 147-89 que deroga el Decreto No.1877 del 13 de mayo de 1984.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 147-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No.1877 del 13 de marzo de 1984, que designa a la señora Ofelia Saviñon Guerra, como Secretaría de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Queda suprimido el cargo de Secretaría de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 148-89 que concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado, al señor Wilson De Jesús Rodríguez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-89

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, del 11 de diciembre de 1981;